

NIVEL CURRICULAR



OSWALDO MIRANDA VIGUERAS

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:	03 de junio de 1981
R.F.C.:	MIVO8106031F0
CURP:	MIVO810603HDFRGS05
Celular:	0445591893349
E-mail:	oswalmv@hotmail.com

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

¿Qué es una Fiscalía?

Es un órgano constitucional autónomo a cargo de un fiscal, lo cual busca garantizar, independencia y objetividad en las actividades que realice respecto de la investigación y persecución de los delitos, a través del ejercicio de la acción penal, en representación de la sociedad, así como brindar apoyo y asistencia a las víctimas de los delitos, a fin de garantizar su acceso a la justicia, siendo esta un órgano con características de inmediatez; pues está configurado directamente en la constitución y esencialidad, para que el estado cumpla adecuadamente con sus funciones

Objetivo

Instrumentar mecanismos que permitan a la Fiscalía General de justicia velar por la legalidad y por el respeto a los derechos los ciudadanos en la esfera de su competencia, para asegurar a la sociedad la debida protección de su integridad física y patrimonial mediante la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia.

Misión

Garantizar la convivencia social armónica a través de una procuración de justicia eficaz, pronta, imparcial y oportuna, que asegure el cabal cumplimiento del orden jurídico, el respeto a los derechos humanos y la integridad de las instituciones, vigilando la prevalencia del principio de legalidad, investigando y persiguiendo los delitos, preservando el estado de derecho.

Visión

Ser una Fiscalía General de Justicia con servidores públicos rigurosamente seleccionados, capacitados, motivados, evaluados y altamente comprometidos con la sociedad, que dispondrá de una Institución ágil, dinámica, confiable, transparente y profesionalizada, que da respuesta inmediata a la demanda del servicio y propicia una eficaz acción de la justicia.

ESTUDIOS ESCOLARES

- **Certificado por Méritos en Juicios Orales**
Secretaría Técnica de Gobernación
- **Certificado en juicios orales para litigación en América**
Secretaría Técnica de Gobernación y UNAM.
- **Certificado en Técnicas de Litigación**
Universidad de San Diego California
- **Certificación Internacional**
Centro de Estudios Jurídicos de América Latina
Gobernación
Academias Nacionales
Sistema Nacional de Seguridad Pública
- **Licenciatura en Derecho**
Universidad del Valle de México-Campus Tlalpan
(1999 -2003)
- **Universidad Hartmann**
Doctorado Honoris Causa en Sistema Penal Acusatorio
Octubre de 2016

Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE

- **Doctorado en Ciencia Jurídico Penal con Especialidad en Juicios Orales.**
(2011-2013)
- **Maestría en Ciencias Penales con Especialización en Ciencia Jurídico Penal**
(Julio de 2004 a Junio de 2006)
- **Especialidad en Amparo**
(Enero - Diciembre 2007)
- **Maestría en Criminología y Política Criminal**
(Junio 2007- Junio 2009)
- **Congreso Internacional sobre la Reforma Penal en México**
(28 de septiembre al 01 de octubre 2004.)
- **Curso Psicología Criminal**
(18, 25 de marzo, 01 y 8 de abril 2006)
Documento Expedido Constancia

- **Postulante a la Maestría en Procuración de Justicia Federal**
Actualmente
 - **Curso de Criminología, Psicoanálisis y Derecho**
(19, 26 de agosto, 2, 9, 23 y 30 de septiembre de 2006)
Documento Expedido Constancia
 - **La Explotación Sexual**
(27 de noviembre de 2007)
Documento Expedido Constancia
 - **Política Criminológica**
(29 de noviembre de 2007)
Documento Expedido Constancia
 - **Identificación Forense**
(27 de noviembre de 2007)
Documento Expedido Constancia
 - **Procuraduría General de la Republica, Dirección General de Prevención y Readaptación Federal e Instituto Nacional de Ciencias Penales**
II Reunión Nacional Sobre Menores Infractores
(27,28 y 29 de junio de 2007)
Documento Expedido Constancia
- Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la República**
- **“Coacción y Personalidad” Un Fundamento Filosófico del Derecho Penal**
(29 de agosto de 2007)
Documento Expedido Constancia
 - **Venenos**
(25 de septiembre de 2007)
Documento Expedido Constancia
 - **Canibalismo en México**
(24 de octubre de 2007)
Documento Expedido Constancia
 - **Sistema de Justicia Penal en China**
(23e noviembre de 2007)
Documento Expedido Constancia

Escuela Judicial del Estado de México

- **Curso de Formación para Juez en Materia Penal**
(Enero de 2008)

Universidad del Valle de México-Campus Tlalpan

- **1ª Mini-Olimpiada de Matemáticas**
(Marzo- Abril 1998)
- **Conferencia Derecho Electoral**
(Diciembre 1999)
- **Curso en Derecho Político Electoral**
(Diciembre 2001)
- **Diplomado en Principios Fundamentales de Criminalística**
(Junio-Julio 2001)
- **2º Foro Internacional Prospectiva de la Regulación de las Instituciones Financieras en la Globalización**
(6 y 7 Noviembre de 2003)
- **Diplomado en Ciencias Penales**
(Noviembre –Diciembre de 2003)

PONENCIAS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- **UNIVERSIDAD ALBERT EINSTEIN**
Ponente en la VI Semana Universitaria
(21 al 13 de noviembre de 2005)
Documento Expedido Reconocimiento
- **Ponente en la VII Semana Universitaria**
(2 al 4 de mayo de 2006)
Documento Expedido Reconocimiento
- **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES AZTECA**
Secretario de Examen Profesional
(Febrero de 2006)
Documento Expedido Reconocimiento

- **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE)**
Miembro de la Novena Generación de la Maestría en Ciencia Jurídico Penal
Generación 2004-2006
(24 agosto de 2006)
Documento Expedido Reconocimiento

EXPERIENCIA ACADÉMICA

- **Universidad Azteca**
Profesor de las asignaturas de Derecho Penal y Derecho Procesal Civil
Profesor de la asignatura de Derecho Penitenciario (posgrado-titulación)
Profesor de Maestría en la asignatura Teoría de la Ley Penal
(Enero de 2008)
- **Universidad Albert Einstein**
Profesor de la asignatura de Sistemas Políticos Contemporáneos
- **Universidad del Valle de México**
Profesor de la asignatura de Derecho Positivo Mexicano
- **Universidad del Estado de México- Campus Valle de Chalco**
Profesor de la asignatura Derecho Internacional Público y Metodología de la Investigación
- **Universidad Autónoma de Yucatán**
Profesor de las materias Reformas Constitucionales en el Nuevo Sistema de Justicia Penal y Preservación en el Lugar del Hallazgo y Cadena de Custodia
- **Sistema Nacional de Seguridad Pública**
Profesor de la asignatura de Criminología
(Septiembre – Noviembre 2007)
- **Centro Regional de Actualización en Materia de Seguridad Pública- Lagartos**
Como docente impartiendo los cursos de:
Definición de Valores y Ética Profesional (octubre 2007)
Psicología Criminal (noviembre 2007)
- **Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco y Policía Estatal de Caminos**
Como docente impartiendo los cursos de:
Definición de Valores y Ética Profesional (22 al 26 de septiembre de 2008)
- **Instituto Nacional de Estudios Superiores de Derecho Penal, A.C.**
Profesor de la asignatura Derecho de Amparo para alumnos de Maestría

- **Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato**
Profesor de la materia Interrogatorio y Contra Interrogatorio
Como docente impartiendo los cursos de:
Técnicas de la Carpeta de Investigación Criminal
Intervención del Perito y la Presentación de la Evidencia en Juicios Orales (18 al 23 de octubre 2010)
Intervención del Perito en el Sistema Acusatorio (25 al 30 de octubre 2010)
Intervención de la Policía Investigadora en el Sistema Penal Acusatorio (03 al 16 de noviembre 2010)
- **Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**
Profesor de la materia Interrogatorio y Contra Interrogatorio
Como docente impartiendo el curso de:
Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza
- **Consejo Nacional de Tribunales (CONATRIB)**
Como docente impartiendo Sistema de Justicia Penal (2010-a la fecha)
- **Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste**
Como docente impartiendo el curso de:
El Policía, Perito, Ministerio Público en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
Juicios Orales.
(2010-a la fecha)
- **Escuela Judicial del Estado de México**
Como docente impartiendo El Juez de Control, Técnicas de Litigación, Proceso Penal Acusatorio (2010-a la fecha)
- **Escuela judicial del Estado de Baja California SUR**
Como docente impartiendo los cursos de:
Técnicas de la Carpeta de Investigación Criminal
Intervención del Perito y la Presentación de la Evidencia en Juicios Orales
Intervención del Perito en el Sistema Acusatorio Intervención de la Policía Investigadora en el Sistema Penal Acusatorio
- **Escuela judicial del Estado de Baja California**
Como docente impartiendo los cursos de:
Técnicas de la Carpeta de Investigación Criminal
Intervención del Perito y la Presentación de la Evidencia en Juicios Orales
Intervención del Perito en el Sistema Acusatorio Intervención de la Policía Investigadora en el Sistema Penal Acusatorio
- **Escuela judicial del Estado de Campeche**
Como docente impartiendo los cursos de:
Técnicas de la Carpeta de Investigación Criminal
Intervención del Perito y la Presentación de la Evidencia en Juicios Orales

Intervención del Perito en el Sistema Acusatorio Intervención de la Policía Investigadora en el Sistema Penal Acusatorio

- **Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)**
Como docente impartiendo Proceso Penal Acusatorio, Técnicas de Litigación y Técnicas de la Carpeta de Investigación Criminal.
Intervención del Perito y la Presentación de la Evidencia en Juicios Orales
Intervención del Perito en el Sistema Acusatorio Intervención de la Policía Investigadora en el Sistema Penal Acusatorio
- **Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría del Distrito Federal (IFP)**
Como docente impartiendo Proceso Penal Acusatorio
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ TABASCO**
Como Docente impartiendo Proceso Penal Acusatorio abogados Particulares, Ministerios Públicos, Jueces, encargados de sala.
- **INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES DEL ESTADO DE SINALOA.**
Como Docente de Maestría en Derecho Procesal Penal.
Carpeta de Investigación Criminal.
Intervención del Perito y la Presentación de la Evidencia en Juicios Orales
Intervención del Perito en el Sistema Acusatorio Intervención de la Policía Investigadora en el Sistema Penal Acusatorio

EXPERIENCIA LABORAL

- **REGISTRÓ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL-DIRECCIÓN GENERAL.-** desempeñándose como Supervisor General.
- **GABINETE JURÍDICO MIRANDA VIGUERAS & ASOCIADOS.-** como abogado postulante.
- **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL-UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.-** en donde colaboró como Director de Área Penal y Financiera.
- **AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.-** como Auditor General del Área Penal.
- **VI Y V ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-** colaborando como Coordinador de Asesores de la Presidencia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal.

- **INVESTIGADOR.-** en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MULTIDISCIPLINARIAS S.C. (INAM).** Como Director adjunto, asesor, consultor y revisor del área de litigio.
- **CENTRO DE ATENCION PSICOPEDAGOGICA ESPECIALIZADO AC (CAPE A.C.).-** Como asesor Jurídico.

IDIOMA

- Inglés Comprensión de lectura
Universidad del Valle de México

SOFTWARE

- Sistemas Operativos: WINDOWS 95, 98, 2000, XP
- Aplicaciones: MICROSOFT OFFICE 95, 2000, 2002 y 2003.

PLAN DE TRABAJO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

En atención a la Transformación de la actual Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa en virtud de la reciente reforma Constitucional, y teniendo a la vista el hecho generador de la misma como lo es la Reforma en el modelo de procuración de justicia por la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial que exige la reestructuración y revisión de modelos y perfiles de puesto y el desarrollo de nuevas habilidades de litigación e incluso de investigación para la salvaguarda de los derechos de víctimas y ofendidos así como el respeto a los de los imputados o sujetos a proceso penal, resulta claro que se debe generar un nuevo modelo de Fiscal que reemplace al Ministerio Público y una Institución acorde a ese modelo y las exigencias sociales.

Es claro que algunos cambios pueden ser relativamente rápidos cuando otros deben planificarse y concretarse en acciones sostenidas y dirigidas a través del tiempo, por ello, se presenta el siguiente Plan de Trabajo dividido en tres ejes temporales, a corto plazo, que refiere un período no mayor a 6 meses, a mediano plazo que implica el período de 6 meses a 3 años y a largo plazo que son las acciones a desarrollar a más de 3 años.

Entendido lo anterior, resulta importante, en cada caso, detallar los ejes temáticos para cada período temporal, de lo cual resulta que para facilitar la comprensión podemos dividirlos en:

Operatividad

Recursos Humanos

Recursos Materiales

De esta manera, tendremos 9 divisiones posibles, a saber

Operatividad – a corto, mediano y largo plazo

Recursos Humanos – a corto, mediano y largo plazo

Recursos Materiales – a corto, mediano y largo plazo

En cada uno de los ejes temáticos y existen temas relevantes de atención prioritaria, de manera que, a partir de este punto, el desarrollo de los mismos se realizará de manera individual por punto y elemento de acciones a tomar.

Operatividad a corto plazo:

De los datos recabados que son de público conocimiento, resulta que la operatividad actual se ve mermada por diversos factores, mismos que requieren acciones concretas

Creación de la Ley Orgánica y su Reglamento:

Es evidente que, más allá de que sea una obligación legal el promulgar una Ley operativa de la Fiscalía General y como consecuencia de su Reglamento, la verdad es que esta acción implica el dotar a la FGE con el marco de legalidad necesario para establecer jerarquías, funciones, obligaciones y demás aspectos sin los cuales resultaría imposible ofrecer a la comunidad procuración de justicia y mucho menos que la misma pueda ser eficiente.

Del modelo operativo plasmado en la propia ley se desprenderán justamente las facultades de cada una de las personas que integran el Organigrama, poniendo incluso límites legales a las acciones de cada persona al momento de ejercer el puesto que le corresponde.

Creación del Organigrama

Es evidente que el complemento necesario e incluso hasta inicial anterior a la creación de la Ley Orgánica y su reglamento, resulta en particular definir las necesidades operativas de la Fiscalía, tanto en funciones como en competencia territorial, de manera que se plantea como indispensable la creación de un organigrama fortalecido y con claridad en las cadenas de mando e instrucción y la determinación de las funciones de cada elemento operativo o administrativo y su dependencia funcional a efectos de evitar burocratizar cualquier momento o acción jurídica o de trámite.

Establecimiento de Protocolos Operativos

El correcto complemento de las funciones a desempeñar es obviamente el modelo operativo correcto para realizar las acciones que de cada puesto se desprenden, esto es justamente los protocolos de actuación, por ejemplo el modo de integración de carpetas de investigación a efectos de cumplir los diversos tiempos procesales y de esta manera salvaguardar los derechos de víctimas, testigos y los propios investigados. Los protocolos correctos son justamente los que evitan que se violenten derechos humanos y la procuración de justicia sea la que mantiene el estado de derecho vigente.

Fortalecimiento a través de la creación de Fiscalías especializadas y de grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, ancianos, mujeres, etc.)

Es de vital importancia la creación, dentro de la estructura orgánica avalada por la Ley y el organigrama la creación, según las necesidades sociales de fiscalías especializadas para la atención de los grupos vulnerables, las cuales, desde este momento se pueden proponer como de disponibilidad del Fiscal General, a la zaga de otras entidades federativas, a fin de poder ajustar los modelos a los diversos momentos de requerimiento social.

Análisis de Fortalezas y Debilidades (FODA)

Si bien se considera que FODA es un modelo de análisis administrativo, la realidad es que puede aplicarse de manera clara a cualquier institución, en nuestro caso, por ejemplo el análisis FODA arroja debilidades en materia de capacitación y equipamiento pericial para la operación del Sistema Acusatorio. EL realizar los modelos FODA con cierta periodicidad

permite reencauzar la distribución de recursos humanos y financieros a efectos de otorgar una mejor atención a las demandas ciudadanas.

Fortalecimiento de Áreas de combate al Secuestro

Dentro del Modelo de operación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se prevé la creación de estas Unidades, pero, como en nuestro caso particular, resulta que son poco operativas o se centran en acciones reactivas, cuando la realidad es que la Fiscalía debe colaborar de manera concreta y específica, por ejemplo en la creación de los planes estatales o nacionales de prevención al secuestro.

Celebrar convenios de Colaboración.

Mediante convenios de colaboración con Universidades, Centros de Investigación, Colegios Profesionales y otras organizaciones civiles se puede mejorar el rendimiento de los recursos materiales y humanos de la Institución, toda vez que se pueden establecer, por ejemplo capacitaciones conjuntas, modelos de gestión, implementación de modelos ciudadanos de medios alternos e incluso la prestación de servicios profesionales por medio de los mecanismos de servicio social.

Difusión y transparencia del Sistema Acusatorio

Es una clara realidad el hecho de que, a la fecha, tanto los medios informativos como la sociedad en general desconocen el alcance y las finalidades de conceptos como Justicia Restaurativa, Sistemas de Prisión Preventiva Oficiosa y Justificada o Necesaria, Medios Alternos de Solución de Controversias y los demás que integran el sistema acusatorio adversarial, por lo que es importante y urgente su difusión y transparencia a las organizaciones civiles, a los medios de comunicación y todos aquellos a quienes puedan alcanzar sus efectos a fin de evitar dilaciones innecesarias en el proceso o comentarios no fundados de los efectos que confunden a la sociedad. En esto nuevamente se fortalece la acción con los convenios de colaboración ya mencionados.

Enlace con la Sociedad.

Es consecuencia lógica de los dos anteriores que se debe mantener un enlace fluido con la sociedad, sea como víctimas o como partes en el proceso, mismo que incluye, a modo de ejemplo no taxativo, la celebración de conferencias, talleres, seminarios, eventos de capacitación a diversos niveles y operadores y por sobre todo los medios de acceso a la justicia, por ejemplo en materia de recepción de pruebas o de información del avance de los casos de interés social, claro está, en este caso siempre que ello no pusiera en peligro la investigación en desarrollo.

Recursos materiales a corto plazo:

Revisión de contratos de arrendamiento.

En atención a que existe un amplio número de inmuebles en posesión de la Fiscalía bajo contrato de arrendamiento, resulta indispensable el revisar el estado, tanto físico como jurídico y la adaptabilidad de esos inmuebles a las tareas a realizar con la finalidad de poder

eficientizar el uso de los mismos y por sobre todo la distribución de los recursos financieros con que se cuenta, toda vez que de ser mal aprovechados resulta luego en deficiencias operativas.

Auditoría de obras realizadas y pendientes.

Como bien sabemos, la distribución de recursos materiales y financieros ha provocado, y provoca el rezago de cuestiones operativas, de manera que se debe evaluar de manera objetiva cuales obras están o no realizadas, si las mismas cumplen con las especificaciones con que fueron contratadas y especialmente determinar dentro de las obras pendientes el esquema de prioridades operativas para obtener los mejores resultados.

Revisión de Inventario Físico.

Es una necesidad urgente el poder conocer de manera clara y efectiva, no sólo la descripción, sino el estado de todos los bienes operativos de la nueva Fiscalía, toda vez que son justamente esos bienes (vehículos por ejemplo) los que permiten un desarrollo operativo adaptado a los reclamos sociales, ergo, resulta una necesidad de manera inmediata identificar cuales de los mismos son adecuados y, los que no lo sean retirarlos de funciones para poder reinvertir o, mediante modelos de apoyo como por ejemplo FASP o USAID poder solventar la mejora continua de los mismos.

Revisión y actualización de Bases de Datos

A pesar de ser un activo intangible, resulta tal vez el más importante, toda vez que es justamente de esas bases de datos de donde se desprenden los datos operativos que permiten sustentar las investigaciones y justamente obtener los resultados que la sociedad demanda, esto sin olvidar que, además son estas bases de datos las que permiten los ejercicios de transparencia hacia la sociedad en su conjunto.

Recursos Humanos a corto plazo:

Construcción de Indicadores de Gestión.

Como ya habíamos mencionado, se deben establecer los modelos o protocolos operativos adaptados a las funciones determinadas por el organigrama y la ley orgánica, pero de nada servirían estos documentos si no se puede evaluar su aplicación concreta, de manera que, a esos efectos se requiere, de manera paralela, el crear los indicadores de eficiencia en la gestión de los sujetos involucrados, ya que de detectarse bajos rendimientos se puede determinar de manera clara las causas del mismo y realizar las acciones correctivas que pudieran corresponder.

Evaluación de resultados.

Para poder aplicar las medidas de reingeniería ya planteadas y de mejora en los rendimientos de recursos humanos y materiales, con base en los protocolos operativos y de gestión y de los indicadores de gestión se puede realizar una evaluación de resultados, que, de no ser la ideal permite la corrección y reasignación de esos mismos recursos humanos y materiales.

Reorganización de personal operativo.

Toda vez que se cuente con los elementos anteriores y en vista de la nueva estructura orgánica, es evidente que se requiere la reestructuración completa del personal operativo y administrativo que habrá de desarrollar las funciones respectivas, con lo que de los estudios ya fundamentados se podrá desprender el modelo organizativo que aporte los mejores resultados.

Revisión Integral por parte de la Visitaduría.

Si bien es cierto que no existe aún el órgano interno de control que en la mayoría de los casos se conoce como visitaduría, no es menos cierto que, dentro de la estructura orgánica habrá de contarse con algún modelo revisor, de tal suerte que la sección que ejerza esas funciones será la que deba encargarse de una revisión completa de las actuaciones anteriores a efectos de poder, por ejemplo determinar las casuales del rezago existente en el despacho y promover las acciones administrativas o penales que correspondan.

Capacitación Integral.

Como ya hemos mencionado habrá de ser la piedra angular de gestión de trabajo, toda vez que se requiere capacitar al personal en activo en materia de juicios orales, de medios alternos de solución de controversias, investigación científica, integración de carpetas de investigación acorde a los protocolos nacionales e internacionales, modelos de intervención criminalística, preservación del lugar de los hechos, cadena de custodia, por sólo mencionar algunos de los temas relevantes.

A esos efectos se propone, dentro de la estructura orgánica la creación de un Instituto de Capacitación bajo los modelos ya existentes en otros estados que será el promotor de la educación y profesionalización de los operadores del sistema acusatorio, tanto públicos como privados, de esta manera, más allá del presupuesto que pudiere tener asignado, puede desarrollar sus funciones mediante los convenios con otras instituciones u organizaciones civiles que permiten el modelo de recursos autogenerados, mismos que al ser reinvertidos en la institución permiten multiplicar los efectos, tanto institucionales como sociales.

Operatividad a Mediano Plazo:

Abatimiento del Rezago

Es necesario que, de implementarse las medidas anteriores en todos los ejes, se pueda establecer el modelo correcto para abatir el rezago, tanto del sistema anterior como del nuevo, por lo que el fortalecimiento de los sistemas de solución alternos pueden aportar de manera significativa a dicha tarea.

De igual manera, los indicadores de gestión son los que podrán, juntamente con las evaluaciones de resultados desentrañar los motivos del rezago, no sólo para combatirlo sino también con el fin de evitar que se repita.

Optimización de Fiscalías Municipales

No escapa al hecho de procuración de Justicia en el Estado la compleja geografía del mismo y, en muchos casos la imposibilidad de atención temprana de los hechos que así lo permiten, de esta manera, resulta importante la creación de fiscalías municipales bajo el modelo de atención temprana o atención integral que permitan mantener al alcance de los justiciables el concepto de justicia pronta y expedita, pero además accesible en lo económico.

Creación de Centros de Mediación Municipales

De la mano de lo anterior, resulta indispensable la creación del modelo de mediación municipal, mismo que puede trabajarse en conjunto con las propias autoridades municipales a efectos de poder resolver de manera efectiva, económica e inmediata las salidas alternas con que cuenta el sistema acusatorio adversarial y, de esta manera evitar el rezago existente a la fecha.

Creación y operación de Unidades de Medidas Cautelares

Es un hecho jurídicamente notorio que la reforma del sistema procedimental penal ha impactado de maneras concretas en algunas instituciones y justamente este es uno de los casos.

Es imperativo legal que, para que los justiciables que así lo merecen puedan llevar su proceso en libertad exista, acorde a la Ley vigente una Unidad de Medidas cautelares, que, entre otras funciones es la que debe encargarse de la vigilancia del cumplimiento de las mismas, así como de la emisión fundamentada de los informes procesales de análisis de riesgo que se requieren para el estudio y fundamentación de las medidas a aplicar durante el proceso penal.

Recursos Humanos a mediano plazo

Establecimiento y respeto al Servicio Civil de Carrera.

El Servicio civil de carrera es el elemento normativo y operativo que se encarga de los ascensos y permanencia de todo el personal y es justamente el modelo que permite evitar los actos de corrupción involucrados en los modelos actuales.

Los concursos de oposición y antecedentes son los que permiten al personal desarrollarse dentro del escalafón institucional de manera ordenada y justa.

Es claro que este Servicio depende, en mucho de la capacitación del personal, con lo que la creación del Instituto de Formación Profesional es un requisito indispensable para que este mismo pueda funcionar adecuadamente.

Creación y cumplimiento de programas de estímulo para el Personal operativo y administrativo.

Dentro de los modelos presupuestales y operativos, es conocido el hecho de que siempre a una mala acción profesional puede seguir un castigo, pero también lo es que, si se aplica esa regla, resulta en contraposición que ante las buenas acciones o actuaciones se pueden aplicar, cuando correspondan y debidamente fundados y motivados, e incluso atendiendo a la Ley

Orgánica y su Reglamento, programas de estímulo para los trabajadores cuyo rendimiento en cualquier área resulte destacado por encima de los parámetros de evaluación ya explicados.

Creación de Unidades Especializadas en Justicia para Adolescentes

Nuevamente nos encontramos ante un imperativo legal que debemos atender. Es justamente la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para adolescentes del 16/06/16 la que importa la creación, certificación y reorganización de los modelos en la materia.

Para esta especialización obviamente los candidatos serán sujetos a los exámenes correspondientes y las directrices creadas por el Instituto de Formación Profesional.

Recursos Materiales a Mediano Plazo:

Dignificación de estructura edilicia.

De la mano con un buen servicio humano se corresponden instalaciones dignas y apropiadas para el servicio que se debe prestar, tanto para los trabajadores como para el público en general, esto, aunado a las acciones anteriores de revisión de los contratos de renta será posible gracias al ahorro previsto en los modelos de gestión con más los apoyos previsibles de los sistemas de gestión como FASP y USAID y los convenios institucionales que se firman.

Renovación de tecnología y equipo de la Unidad Antisecuestros.

Como ya se ha explicado se prevé por imperativo legal la creación de esta unidad, de manera que dotarla adecuadamente a través de la correcta ejecución presupuestaria y los modelos de gestión conjunta de fondos resulta en un objetivo claro de transparencia y excelencia de gestión.

Creación del Panteón Ministerial.

Como bien sabemos, en la gestión de procuración de justicia existe el descubrimiento de cadáveres que pueden resultar no identificados, a efectos de evitar que los mismos puedan acabar en fosas comunes, resulta importante contar con un Panteón Ministerial apropiado para la correcta e identificable inhumación de los mismos

Adquisición de refrigeradores para cadáveres.

Como bien sabemos, durante las investigaciones se deben realizar varias tareas hasta que se puede hacer la entrega efectiva de los cuerpos a los familiares o, en su caso darles destino final en el panteón ministerial ya mencionado. Durante ese tiempo resulta indispensable el poder contar con los medios de refrigeración adecuados para mantener los mismos y evitar su descomposición, por lo que es relevante el poder contar con este tipo de instalaciones y evitar, entre otros efectos la pérdida de material probatorio y la degradación de los mismos que implicaría una acción en contra de los derechos humanos de los familiares.

Renovación del Parque Vehicular.

Es, como sabemos un elemento esencial de las funciones el poder atender de manera directa los lugares de los hechos, de manera que se prevé una renovación escalonada del parque vehicular de acuerdo a las necesidades de las funciones a desarrollar

Modernización y adquisición de tecnología avanzada pericial para el establecimiento de laboratorios especializados.

Como ya hemos mencionado, de la mano de la capacitación especializada, resulta que el sistema acusatorio se basa, especialmente en prueba científica ya que su norte apunta a esclarecer los hechos.

Este ideal sólo es posible si se cuenta con laboratorios y personal adecuados para esos fines, lo que implica, necesariamente la inversión correcta en infraestructura edilicia y de equipos tecnológicos adecuados a la función.

No se omite mencionar que algunos de ellos, obviamente deberán ser adquiridos, pero en otros casos se puede contar con el apoyo de los convenios interinstitucionales que permitan conjuntar toda la tecnología de análisis disponible para el mejor funcionamiento de la institución.

Operatividad a Largo Plazo:

Redistribución y creación de Fiscalías Regionales de acuerdo a necesidades operativas reales.

Como ya hemos visto, los modelos operativos no son estáticos, sino que varían según las necesidades sociales y ocurre que mantener una estructura invariable dentro de la organización podría incidir de manera directa en los resultados brindados.

De esta manera, se tiene previsto un modelo permeable a las necesidades sociales que permita el estudio constante de los indicadores de gestión y de evaluación a fin de obtener, en el largo plazo estructuras operativas adaptadas a las diversas necesidades.

Redistribución y creación de Fiscalías Distritales de acuerdo a necesidades operativas reales.

De igual manera que el punto anterior se deben reestudiar de manera constante las divisiones internas de las fiscalías regionales a efectos de poder rediseñarlas en caso de ser necesario.

Obtención de Certificaciones Internacionales

En cualquier modelo de gestión y prestación de servicios públicos es importante la credibilidad de la población en el mismo, y, a manera de avalar las acciones, se prevé la obtención de certificaciones, tanto nacionales como internacionales en materia de periciales, investigación y modelos de juicios orales que permitan colocar a la institución como modelo a seguir.

Recursos Humanos a Largo Plazo:

Homologación de escalas salariales

Como bien sabemos, las escalas salariales a la fecha pueden no ser del todo justas o, en su caso equiparadas a las mismas funciones en materia federal o en otras entidades federativas, y, en reconocimiento a la labor del personal se plantea como objetivo la homologación de las

mismas en base al Servicio Civil de Carrera, mismo que, como ya hemos mencionado se basa en la creación del Instituto de Formación Profesional y en la capacitación y actualización de todos los elementos operativos

Certificación del Personal

De la mano de la certificación de los procesos y acciones corresponde, ante un personal debidamente capacitado, realizar las acciones para el mismo pueda certificar sus conocimientos y habilidades, de esta manera, por los conductos necesarios es indispensable que se puedan realizar las acciones idóneas en ese sentido.

Recursos Materiales a Largo Plazo:

Adquisición de Inmuebles.

Como corolario del presente plan de trabajo, la dignificación de los espacios se ve galardonada con los ahorros en materia de rentas y servicios auxiliares, lo que permite, en el largo plazo realizar la compra y construcción de inmuebles propios que eviten el derroche de recursos y permitan a su vez reforzar las áreas operativas de manera permanente, así como mantener y renovar los demás recursos materiales como pueden ser laboratorios y vehículos por sólo mencionar algunos.